
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO**

RESOLUCION N°	
549	/24

Montevideo, 12 de noviembre de 2024.

VISTO: la solicitud presentada por el Mgter. Rodrigo Miranda Fuchs

RESULTANDO: que, en virtud de la misma, el colaborador Rodrigo Miranda Fuchs, solicita el pago de la partida por concepto de desarraigo, comprobando haber trasladado su domicilio particular a cercanías de UTEC, para desempeñar sus funciones en el Instituto Tecnológico Regional Norte, ubicado en la ciudad de Rivera.

CONSIDERANDO: I) que la UTEC tiene como objetivo estratégico el propender a una mayor equidad social en el acceso y desarrollo profesional a nivel terciario en el interior del país, para lo cual es necesario promover la instalación de sus docentes en las zonas donde están ubicados sus Institutos Tecnológicos Regionales;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA RESUELVE:**

1°. Autorizar el pago de la partida por concepto de desarraigo al Mgter. Rodrigo Miranda Fuchs documento de identidad brasilero N°: 4097691093, previsto para dicha finalidad en la nueva escala salarial UTEC, a partir de la fecha de aprobación de la presente resolución.

2°. Pásese a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.

3°. Notifíquese y, cumplido, archívese.

DocuSigned by:

3616680A4368455...
Andrés D. Gil
Consejero
Universidad Tecnológica

DocuSigned by:

B12B3FE1158A46B...
Graciela Do Mato
Consejera
Universidad Tecnológica

Signed by:

5D779240B0CB4EE...
Rodolfo Silveira
Consejero
Universidad Tecnológica